



2015 - 2021



**Secretaría
de Educación**

Gobierno del Estado de Michoacán

El Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, a través de la Secretaría de Educación,

CONVOCA

al personal académico en servicio de instituciones del sistema educativo nacional, en todas sus modalidades, al concurso de selección para realizar durante el periodo 2020-2023, en la Escuela Normal Superior de Michoacán, en modalidad escolarizada de seis módulos semestrales, los estudios del Programa

DOCTORADO EN FORMACIÓN DE FORMADORES

Autorización Federal DGESPE/4045/2019

Acuerdo Estatal de Autorización DFF081019 de fecha 4 de octubre de 2019

Requisitos de Ingreso:

- 1) Copia de Cédula Profesional, Título o Acta de Examen del nivel de Maestría, certificados por notario público y con Apostille del Convenio de La Haya.
- 2) Tener experiencia en el ejercicio de la docencia, administración o investigación educativas, comprobable mediante constancia certificada, expedida por la o las instituciones donde las haya ejercido.
- 3) Constancia del dominio del inglés académico en el nivel intermedio avanzado, equivalente a 500 puntos del *Test of English as a Foreign Language* (TOEFL).
- 4) Currículum vitae, 4 fotografías tamaño infantil, copia del Acta de nacimiento y de las credenciales actualizadas del INE y de la CURP.
- 5) Participar en un curso-taller propedéutico, con duración de 80 horas. Durante el curso-taller el aspirante abordará cuatro ejes: introducción a la redacción de textos científicos, Métodos de investigación cuantitativa, cualitativa y mixta; Habilidades para el trabajo en plataforma, y elaboración del protocolo innovador de investigación educativa; una vez





autorizado por la Comisión de Investigación de Posgrado, será la única vía de acceso al Programa.

Proceso de selección:

Recepción de solicitudes y documentos:	2 de marzo a 27 de junio de 2020.
Curso Propedéutico:	6 al 31 de julio de 2020.
Inicio del Módulo 1:	18 de agosto de 2020.

Para ser inscritos, los aspirantes deberán satisfacer los requisitos siguientes:

- Entregar a la Escuela Normal Superior de Michoacán los documentos que se mencionan en los numerales 1, 2, 3, 4 y 5. (Calle Nicolás Zapata N.º 305, Fraccionamiento Jardines de Torremolinos, Morelia, Mich., C.P. 58190).
- Dictamen aprobatorio del Protocolo de Investigación elaborado durante el Curso Propedéutico, expedido por la Comisión de Investigación del Posgrado de la propia Institución.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Secretaría de Educación.

Morelia, Michoacán, 27 de febrero de 2020.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MICHOCÁN

Lic. Héctor Ayala Morales

Encargado del Despacho de la Secretaría de Educación